



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN CARDIOLOGÍA POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 3 DE ENERO DE 2019, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 7, DE 10 DE ENERO), QUE MODIFICA LA DICTADA POR ÉSTE MISMO ÓRGANO CON FECHA 16 DE ENERO DE 2020 APROBANDO LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ÉSTOS, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN, Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN, TRAS LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR VARIOS ASPIRANTES

1º) Por Resolución de 16 de enero de 2020, el Tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Cardiología aprobó la relación definitiva de aspirantes que habían superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no habían superado el ejercicio, y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no habían comparecido a su realización.

Contra la citada resolución, que no agotaba la vía administrativa, se podía interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º) Dicha Resolución fue publicada en los Tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad, en la dirección de Intranet: www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms, con fecha 23 de enero de 2020.

3º) Frente a la anterior Resolución, varios opositores interpusieron recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo establecido.

Tras los informes emitidos por el Tribunal y a la vista de las posibles modificaciones de las puntuaciones, se otorgó trámite de audiencia a todos los opositores a los que pudieran afectar la estimación de los recursos de alzada.

4º) Tas ello, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, con fecha 10 de mayo de 2021, resolvió los recursos de alzada interpuestos, estimando parcialmente los recursos correspondientes a los siguientes opositores del turno de acceso libre:



APELLIDOS, NOMBRE
BONAQUE GONZALEZ, JUAN CARLOS
CARO MARTINEZ, CESAR SANTIAGO
CARRILLO SAEZ, MARIA PILAR
GIL ORTEGA, IGNACIO
LOPEZ CUENCA, ANGEL ANTONIO
MARTINEZ PASCUAL DEL RIQUELME, MIRYAM
MATEO MARTINEZ, ALICIA
MUÑOZ ESPARZA, CARMEN
OLIVA SANDOVAL, MARIA JOSE
PEÑAFIEL VERDU, PABLO

5º) De conformidad lo acordado en las citadas resoluciones, el Tribunal procede a la anulación de las preguntas del ejercicio de la fase de oposición que se relacionan:

EXAMEN MODELO	EXAMEN MODELO	TIPO
LIBRE A	LIBRE B	CAMBIO
12	41	ANULADA
22	34	ANULADA
51	107	ANULADA
121	130	ANULADA
123	127	ANULADA
145	23	ANULADA
150	20	ANULADA

A la vista de lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar nuevamente las relaciones definitivas de puntuación de los aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio, y su puntuación para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cardiología, tras las anulaciones de la preguntas acordadas.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms, así como las Resoluciones del Director Gerente



del Servicio Murciano de Salud estimando total o parcialmente los recursos de alzada interpuestos contra la resolución de 16 de enero de 2020.

Murcia, a 8 de junio de 2021

El Presidente del Tribunal,

Fdo.: Matías Pérez Paredes